Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 938

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 26, 39, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 67, 70, 73, 74, 75, 81, 82, 89, 90, 91, 92, 99, 105, 113, 121, 122, 131, 132, 134, 138, 139, 145, 153, 170, 208, 209, 210 y 211".

Asunción, 20 SET. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 36.674/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2012 convocada por la Institución para la *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (ID 240904)"*.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de julio de 2012 fue realizado el Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas ante la presencia de los representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme obra en el Acta labrada en su oportunidad, habiendo presentado oferta las empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 72/2012, donde manifiesta que las Ofertas presentadas por la firmas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA** se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere la adjudicación a la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. por un monto de Gs. 77.761.100 (Guaraníes setenta y siete millones setecientos sesenta y un mil cien),** incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** por un monto de **Gs. 72.499.422 (Guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintidós),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA por un monto de Gs. 17.999.750 (Guaraníes diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el*

DA/RES/cm

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 933-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 26, 39, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 67, 70, 73, 74, 75, 81, 82, 89, 90, 91, 92, 99, 105, 113, 121, 122, 131, 132, 134, 138, 139, 145, 153, 170, 208, 209, 210 y 211".

cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/12, convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (ID 240904)"**, y en consecuencia adjudicar a las empresas:

EMPRESA A ADJUDICAR	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTOS A ADJUDICAR
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Son Guaraníes: setenta y siete millones setecientos sesenta y un mil cien (IVA incluido)	6, 7, 9, 24, 46, 49, 55, 63, 66, 72, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 135, 136, 137, 140, 141, 142,143, 144, 146, 147, 148, 149,150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 176, 177,178, 179, 180, 181, 182, 183, 184,185, 186, 187,188, 189, 190,	*77.761.100*

DA/RES/cm

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 938-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 26, 39, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 67, 70, 73, 74, 75, 81, 82, 89, 90, 91, 92, 99, 105, 113, 121, 122, 131, 132, 134, 138, 139, 145, 153, 170, 208, 209, 210 y 211".

	191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 230, 232, 233.----------	
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Son Guaraníes: setenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintidós - (IVA incluido)	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 43, 44, 47, 48, 50, 51, 57, 58, 62, 68, 69, 71, 76, 236.----------	*72.499.422*
JUAN CARLOS RACCHI VILLASBOA. Son Guaraníes: diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta- (IVA incluido)	19, 20, 22, 25, 27, 30, 31, 36, 37, 41, 42, 45, 61, 64, 65, 175, 202, 225, 226, 227, 228, 229, 231, 234, 235.----------	*17.999.750*

Art. 2°.- Declarar Desiertos los Ítems **26, 39, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 67, 70, 73, 74, 75, 81, 82, 89, 90, 91, 92, 99, 105, 113, 121, 122, 131, 132, 134, 138, 139, 145, 153, 170, 208, 209, 210** y **211** en base al Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el año 2012.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm